

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°078/2021.

Mendoza, 17 de mayo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en Expediente Electrónico identificado como EX-2021-02329064 GDEMZA--DCYF#SCJ#PJUDICIAL se tramita proceso de Licitación Pública para la REMODELACION Y REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE DAMAS, CABALLEROS Y PRIVADO DEL PRIMER Y TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 322 DE CIUDAD, MENDOZA.

Que el servicio motivo de este proceso es de carácter indivisible y, a los fines de atribuir la presente erogación a las Unidades Organizativas Suprema Corte de Justicia y Ministerio Público Fiscal, se tiene en cuenta que el edificio afectado es ocupado actualmente en un 95,51% por la Suprema Corte de Justicia y 4,49% por el Ministerio Público Fiscal.

Que la Arq. Rosario Flores, Encargada de la Oficina de Arquitectura del Ministerio Público Fiscal, sin objeciones que formular otorga conformidad a la siguiente documentación obrante en autos: Justificación, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y demás detalles técnicos, Presupuesto Oficial y al porcentaje de participación del Ministerio Público Fiscal (Orden 12 - Documento GEDO N° NO-2021-02586220-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 15 - Documento GEDO N° NO-2021-02679922-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Orden 21- Documento GEDO N° NO-2021-02693656-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; ratificada por la Secretaria de Gestión Administrativa de Coordinación General en documento GEDO N° DI-2021-02840633-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 23.

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Orden 25 - Documento GEDO № DI-2021-02840633-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva Nº 342/2021 por \$198.286,98 (PESOS: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 98/100). (Orden 29 - Documento GEDO Nº CGP-2021-02880724-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO.

RESUELVE:

- I) APROBAR todo lo actuado por el Órgano Licitante en cuanto al trámite de Licitación Pública para contratación del SERVICIO DE REMODELACION Y REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE DAMAS, CABALLEROS Y PRIVADO DEL PRIMER Y TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 322 DE CIUDAD, MENDOZA, por el plazo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de los Trabajos. El monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$4.416.191,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 00/100).
- II) ESTABLECER que del total de la presente erogación, es atribuible al Ministerio Público Fiscal el 4.49 %, es decir la suma de \$198.286,98 (PESOS: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 98/100), imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES SERVICIOS Clasificación Económica 413.01 Financiamiento 21 Tasa de Justicia CUC 131 Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.
- III) APROBAR Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I Declaración Jurada; Anexo II Grilla de Evaluación; Anexo III Planilla de Cotización obrante en Orden 4 Documento GEDO № PLIEG-2021-02434121-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL.
- IV) APROBAR Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares obrante en Orden 5 - Documento GEDO № PLIEG-2021-02434316-GDEMZA-DIE#SCJ# PJUDICIAL.
- V) APROBAR Planos obrantes en Orden 6 Documento GEDO № IF-2021-02434517-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL.
- VI) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, conforme a las disposiciones vigentes.
- VII) SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Ministerio Público Fiscal Procuración General - Mendoza

JORGE J. FRIGERIC